



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N° 186 / 03

Salta, 27 JUN 2003
Expediente N° 12.106/2.003

VISTO:

La nota presentada por la alumna Noelia VARGAS RIVERO, mediante la cual manifiesta su interés por adscribirse a las actividades de investigación y/o servicios que actualmente realiza el Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos (IISa), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en la Resolución - CD - 016/03 que aprueba el Reglamento de Adscripción de Alumnos a Institutos y Servicios.

Que, a Fs. 6, la Lic. María Isabel Margalef, responsable del Proyecto 914 del CIUNSa, en cumplimiento del punto 4 del mencionado Reglamento, detalla las actividades a desarrollar por la alumna y especifica que la duración de la adscripción será de un año.

Que, la Directora del IISa, Lic. Sandra R. Gasparini, a fs. 7, toma conocimiento y da su consentimiento para continuar con los trámites correspondientes.

POR ELLO

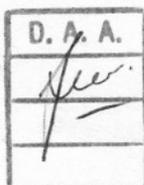
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Designar a la alumna NOELIA VARGAS RIVERO, DNI 26.313.422, como Alumna Adscripta al Instituto de Investigación y Análisis Sensorial de Alimentos (IISa), a partir de la fecha de notificación de la presente y por el término de 1 (uno) año.

ARTICULO 2°. Dejar establecido que a la finalización del período de designación, el responsable del Instituto informará sobre el efectivo cumplimiento del Plan de Actividades asignado a fin de tramitar la respectiva certificación.

ARTÍCULO 3°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, IISa, Interesada y siga a Dirección Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud